



BOLETIN DE PRENSA No. 006

MinHacienda inicia proceso de reglamentación de Ley de Inclusión Financiera

- *La Unidad de Regulación Financiera (URF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público inició el proceso de reglamentación de la Ley 1735 de 2014 de Inclusión Financiera.*
- *Así lo dio a conocer este martes el Director de la entidad, David Salamanca Rojas quien explicó que la Ley permite que todos los ciudadanos tengan acceso a sistemas de pagos modernos, seguros y a bajos costos.*

Bogotá, 20 de enero de 2015 (COMH). La Unidad de Regulación Financiera (URF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público lidera desde este martes y hasta el viernes 23 de enero unas mesas de trabajo con las que pone en marcha el proceso de reglamentación de la Ley 1735 de 2014 de Inclusión Financiera.

David Salamanca Rojas, Director de la URF explicó que la Ley 1735 de 2014 de Inclusión Financiera tiene el propósito promover el acceso a los servicios financieros transaccionales. Indicó, que con las mesas de trabajo se abordarán temas como: Corresponsales, Depósito Electrónico, Interoperabilidad y Relación Captación/ Patrimonio y Manejo de Liquidez.

Salamanca Rojas, agregó que la Ley de Inclusión Financiera, permite que “todos los ciudadanos tengan acceso a sistemas de pagos modernos, seguros y a bajos costos”.

"En las mesas de trabajo participan el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, la Superintendencia Financiera, Fogafin, Banca de las Oportunidades, Aseguradoras, Bancos, operadores de telefonía móvil y operadores postales, entre otros", indicó el Director de la Unidad de Regulación Financiera (URF) del Ministerio de Hacienda.(Fin)